

24/09/2014

Condenan a psiquiatra acusado de abusar sexualmente de pacientes en el Hospital de Victoria

La Fiscalía obtuvo un veredicto condenatorio en el juicio por abuso sexual reiterado seguido en contra del médico psiquiatra Carlos Encina Zamora, por dos delitos de abuso sexual denunciados por pacientes del Hospital de Victoria.

En el juicio desarrollado este lunes y martes en el Tribunal Oral de Angol, el fiscal adjunto Carlos Obreque acreditó que el primero de los delitos ocurrió el 18 de abril de 2011, cuando el psiquiatra atentó sexualmente contra una menor de edad que

acudió al servicio de psiquiatría del hospital para retirar la receta médica de su madre. En su box de atención, simulando una auscultación médica, el profesional le realizó tocaciones en sus senos por encima y debajo de la ropa.

El 3 de abril de 2012 repitió la misma conducta con otra paciente del servicio de psiquiatría que llegó a consultar porque sufría de dolores de cabeza.

El fiscal Carlos Obreque manifestó conformidad con la condena obtenida, especialmente por lo que significa para las víctimas de un delito sexual.

“Efectivamente uno queda satisfecho porque el tribunal acogió la tesis nuestra, que los dos hechos eran constitutivos de delito, que no podían quedar impunes, y en ese sentido también se van cerrando ciclos para las víctimas, porque son procesos traumáticos y por lo menos obtenemos una suerte de reparación por la vía judicial”, aseveró el persecutor de Victoria.

El representante de la Fiscalía explicó que resultaron relevantes las declaraciones de ambas víctimas y las pericias psiquiátricas del Servicio Médico Legal que estimaron que sus relatos eran verosímiles y que había daño en ellas asociado a los atentados sexuales. En el caso de la menor su testimonio fue incorporado en una grabación en video, como prueba anticipada.

También fue presentado como prueba un peritaje psiquiátrico practicado a Carlos Encina Zamora. “Arrojó como conclusión rasgos histriónicos y narcisistas, y que había elementos de peso también en la investigación que hacían entender que eran como prácticas reiteradas que tenía él en el ejercicio profesional como médico psiquiatra”, explicó el fiscal Obreque.

El Tribunal Oral de Angol dictó veredicto condenatorio por el delito de abuso sexual reiterado y fijó la audiencia de lectura de sentencia para este viernes a las 13:00 hrs.. La Fiscalía está solicitando la imposición de una pena de 7 años de presidio.

